

## GUÍA DOCENTE ABREVIADA DE LA ASIGNATURA

M1838 - Derecho Penal

Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado

Curso Académico 2022-2023

1. DATOS IDENTIFICATIVOS					
Título/s	Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado			Tipología v Curso	Obligatoria. Curso 1
Centro	Facultad de Derecho				
Módulo / materia	DERECHO PENAL				
Código y denominación	M1838 - Derecho Penal				
Créditos ECTS	10	Cuatrimestre	Cuatrimestral (1)		
Web					
Idioma de impartición	Español	English friendly	No	Forma de impartición	Presencial

Departamento	DPTO. DERECHO PUBLICO
Profesor responsable	PAZ MERCEDES DE LA CUESTA AGUADO
E-mail	pazm.delacuesta@unican.es
Número despacho	Edificio de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Planta: + 2. DESPACHO (D226)
Otros profesores	MARIA DEL CARMEN SANCHEZ MORAN ISABEL GANDARILLAS LOPEZ-PASARIN MARIA AMPARO RENEDO ARENAL MARIA DEL PILAR JIMENEZ BADOS ERNESTO SAGÜILLO TEJERINA BARBARA SAN MILLAN FERNANDEZ MARIA BELÉN ALONSO RINCÓN JESUS DACIO ARTEAGA QUINTANA ALMUDENA CONGIL DIEZ JOSE ANTONIO GONZÁLEZ SAIZ JAIME PARRA ESPAÑOL JUAN CUBRIA FALLA

### 3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Profundizar en el conocimiento del Derecho penal y procesal penal
- Aplicación práctica del conocimiento teórico adquirido del Derecho penal y procesal penal

### 4. OBJETIVOS

Esta materia tiene por objeto que el letrado en prácticas adquiera las habilidades, aptitudes y conocimientos adecuados en materia de derecho penal, en orden al asesoramiento del cliente, dirección del procedimiento Judicial y, en general, el correcto ejercicio de la profesión en este ámbito.

Son objetivos específicos del aprendizaje, los siguientes:

- Profundizar en el conocimiento de la legislación, jurisprudencia y doctrina penal y procesal penal.
- Profundizar en el conocimiento de tipos penales y su aplicación práctica.
- Conocer la realidad jurídica y asistencial del fenómeno de la violencia de género.
- Saber realizar escritos dirigidos a los órganos judiciales.
- Desarrollar estrategias de acusación y defensa.
- Entablar relaciones con operadores jurídicos.
- Conocer las instalaciones judiciales donde se desarrolla el trabajo.
- Familiarizarse con el examen de los expedientes judiciales que se tramitan.
- Sensibilizar sobre la trascendencia del papel del letrado en la defensa de los derechos fundamentales de las partes, en particular del imputado o acusado.
- Conocer la aplicación práctica de la Ley de Responsabilidad Penal de Menores en la Comunidad Autónoma de Cantabria .
- Entablar relaciones con los operadores o instituciones que trabajan en esta jurisdicción.
- Conocer las instalaciones donde se desarrolla el trabajo de los operadores jurídicos en esta jurisdicción en Cantabria.
- Familiarizarse con los diferentes expedientes judiciales que se tramitan en esta jurisdicción penal juvenil.
- Sensibilizar sobre la trascendencia de la ejecución de las medidas en el desarrollo de la vida del menor infractor.
- Conocer la legislación y la realidad penitenciaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria

Para ello el alumno/a adquirirá las siguientes habilidades:

- Actuar con diligencia en la asistencia al detenido en sede policial y judicial.
- Destreza tanto en la exposición fáctica como en la argumentación jurídica.
- Distinguir el procedimiento a seguir en función del hecho a enjuiciar.
- Desenvolverse con soltura en las comparecencias, con especial atención a las de juicios rápidos, prisión provisional y orden de protección.
- Practicar en la redacción de escritos de proposición e impugnación de diligencias probatorias en fase de instrucción.
- Poder solicitar la adopción, levantamiento o modificación de medidas cautelares.
- Redactar escritos de acusación y defensa y adquirir desenvoltura en el cálculo de penas.
- Preparar la vista incidiendo en el examen de los requisitos legales y en las alegaciones más frecuentes que lleven aparejados vicios de nulidad de actuaciones.
- Expresarse oralmente utilizando una argumentación jurídico-técnica precisa, clara y correcta formal y materialmente.
- Aplicar las técnicas de interrogatorio, especialmente evitando preguntas repetitivas, irrelevantes, valorativas, perjudiciales, etc...
- Elaborar con desenvoltura los recursos que quepan contra las diferentes resoluciones judiciales y las impugnaciones de los mismos.
- Confeccionar correctamente las distintas peticiones de ejecución de sentencia en relación con las alternativas a la pena de prisión, sustitución de penas e indulto.
- Realizar los escritos correspondientes a presentar en la Fiscalía de Menores y en el Juzgado de Menores.
- Desarrollar estrategias de defensa de los derechos del menor en las fases de instrucción, juicio oral y ejecución en el proceso penal de menores.

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE	
CONTENIDOS	
1	<p>PRIMERA PARTE. CUESTIONES BÁSICAS Y PRELIMINARES. I.- Responsabilidad penal derivada de delito: elementos constitutivos de la responsabilidad penal. Causas de exención o atenuación de la imputabilidad. Títulos de imputación. II. Consecuencias jurídico-penales del delito: Reglas para la imposición de penas . Consecuencias accesorias.. III.- Medidas de seguridad: Duración de la medida de seguridad de internamiento. Concurrencia de penas y medidas de seguridad. IV.- La responsabilidad civil derivada de delito. V.- Extinción de la responsabilidad criminal. La cancelación de antecedentes penales. VI. Responsabilidad penal del menor. VII.- Responsabilidad penal de las personas jurídicas. Penas y criterios de determinación. Responsabilidad civil. VIII.- Incidentes de nulidad de actuaciones.</p>
2	<p>SEGUNDA PARTE. EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO PENAL: I Fase de investigación: 1.-Investigación prejudicial. 2.- Investigación judicial. 3.- Jurisdicción y competencia. 4.- Actos de investigación: protección de las garantías constitucionales. 5.- Medidas cautelares: criterios en la práctica. 6.- Fórmulas de consenso (conformidades); consideraciones prácticas. 7.- Auto de procesamiento. Recursos. 8.- Auto de apertura de Juicio Oral. II Fase intermedia. 1.- Archivo y sobreseimiento provisional y libre. 2.- Escrito de Acusación. III Fase del juicio oral. 1.- Proposición de nuevos medios de prueba y planteamiento de cuestiones previas. 2.- Práctica de prueba. 3.- Elevación de conclusiones provisionales a definitivas. 4.- Informe Oral: Técnicas y estructura. IV Fase de Recurso. 1.-Recurso contra sentencias: Apelación y Casación. 2.- Recurso contra Autos y otras resoluciones: Reforma, Apelación, Queja y Súplica. V.- Fase de Ejecución. 1.- Firmeza de la Sentencia. 2.- Órgano encargado de la ejecución. 3.- Actos de Ejecución según la pena impuesta. 4.- Ejecución de la condena civil. 5.- Intervención del Juez de vigilancia penitenciaria. 6.- Recursos contra sus resoluciones. 7.- El indulto.</p>
3	<p>TERCERA PARTE. LOS PROCEDIMIENTOS EN PARTICULAR. I.- Por razón de los sujetos (diputados, senadores, etc.). II.- Por razón del objeto (injurias, calumnias, etc.). III.- El procedimiento de Habeas Corpus. IV.- El proceso de menores: 1.- Fiscalía de menores. 2.- El juzgado de menores. 3.- Las medidas sancionadoras-educativas. Examen de los casos más comunes. La fase de ejecución. Solicitudes de modificación, sustitución, reducción o refundición de la medida. El abogado y la Administración encargada de la Ejecución de las Medidas (El Gobierno Cantabria). Contactos del letrado con el menor y sus padres para el seguimiento de las medidas. Planteamiento de recursos en esta fase. 4.- La petición y exigencia de responsabilidad civil en esta jurisdicción. El letrado en suposición de actor civil y en defensa de los intereses de los responsables civiles. V.- El juicio de faltas. VI.- El juicio rápido con conformidad. VII.- El procedimiento abreviado: 1.- Transformación en abreviado. 2.- Apertura de juicio oral. VIII.- El sumario. IX.- El tribunal del jurado: 1.- Supuestos. 2.- Elección del jurado. 3.- Presentación del caso. 4.- Fijación del objeto del veredicto. 5.- Determinación de la pena. 6.- Recursos. X.- La violencia de género. Juzgados de violencia sobre la mujer. Especialidades procesales. Medidas judiciales de protección y de seguridad de las víctimas.</p>
4	<p>CUARTAPARTE. EL PROCEDIMIENTO DE AMPARO CONSTITUCIONAL. I El recurso de amparo y el proceso penal. 1.-Presunción de inocencia y prueba en el proceso penal. 2.-Las garantías constitucionales del proceso penal. II Los procesos de tutela de los derechos fundamentales. 1.-El recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional: a) requisitos procesales; b) tramitación. 2.-Intervención del abogado en el proceso de amparo. III El recurso de amparo y medidas cautelares restrictivas de derechos. 1.-El derecho a la libertad. 2.-La prisión provisional. 3.-Habeas Corpus. IV El recurso de amparo en el ámbito penitenciario y de ejecución de condenas.</p>
5	<p>QUINTA PARTE: DERECHO PENITENCIARIO 1. La ejecución de las penas y las alternativas al ingreso en prisión. 2. Cumplimiento de la condena: Clasificación inicial. Progresión y regresión de grado. 3. Organización penitenciaria: La Junta de régimen. El director. 4. Derechos de los internos. 5.- Régimen disciplinario y non bis in idem. 6.- Permisos. 7.- La libertad condicional. 8.- Recursos al juzgado de vigilancia penitenciaria.</p>

## 7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN

Descripción	Tipología	Eval. Final	Recuper.	%
Evaluación de las habilidades y destrezas prácticas	Otros	No	Sí	50,00
Evaluación teórica	Examen escrito	Sí	Sí	50,00
<b>TOTAL</b>				<b>100,00</b>
<b>Observaciones</b>				
<p>Para el supuesto de que las actividades académicas presenciales hubieren de ser suspendidas por circunstancias sobrevenidas derivadas de la COVID-19 el régimen de docencia y evaluación será el que sigue:</p> <p>A) DOCENCIA. La docencia y las tutorías se impartirá a través de medios telemáticos.</p> <p>B) EVALUACIÓN. El examen final consistirá en una prueba objetivas tipo test que se realizará a través de la plataforma MOODLE en las mismas fechas previstas y sobre la misma materia e idénticos criterios de evaluación y calificación que para la evaluación presencial. Se limitará el tiempo de respuesta por pregunta y no habrá posibilidad de volver atrás sobre las mismas.</p>				
<b>Criterios de evaluación para estudiantes a tiempo parcial</b>				
El alumno a tiempo parcial podrá optar por la realización de un único examen final previa comunicación por correo electrónico a la profesora responsable de la asignatura al comienzo de la misma.				

## 8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

BÁSICA
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comentarios al Código penal, de Gonzalo Quintero Olivares, (director), Thomson Reuters Aranzadi, última edición.</li> <li>- Tratado de Derecho penal español, de Alvarez García (Director), Tirant Lo Blanch, Tomos I a IV, última edición.</li> <li>- MONTERO AROCA, J./ GOMEZ COLOMER, J.L./BARONA VILAR, S./ ESPARZA LEIBAR, J./ ETXEBERRÍA GURIDI, J.F. , Derecho Jurisdiccional III, Proceso penal, 25ª ed., Tirant Lo Blanch, última edición.</li> <li>- Código penal y ley de enjuiciamiento criminal, actualizados</li> </ul>

Esta es la Guía Docente abreviada de la asignatura. Tienes también publicada en la Web la información más detallada de la asignatura en la Guía Docente Completa.